



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00178129-UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CARGOS DOCENTES DISEÑO IV

---

**VISTO:**

El Expediente Número EX-2020-00178129-UNC-ME#FAUD, por el que el Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO N° 37218), eleva renuncia a cargo Docente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el D.I. FLUCIA presenta la renuncia a su cargo de Profesor Titular semidedicación, interino y al cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial.

Que la presente, se fundamenta por razones de estricto orden personal.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/11/2020.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por el Docente mencionado.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y  
DISEÑO**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO N° 37218)**, a su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2020.

ARTICULO N° 2: Aceptar la renuncia presentada por el **Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO N° 37218)**, a su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación

Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2020.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada la licencia sin goce de sueldos concedida al **Diseñador Industrial IVAN AUGUSTO FLUCIA (LEGAJO N° 37218)**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2020.

ARTICULO N° 4: Expresar un Agradecimiento al Diseñador Industrial FLUCIA por la labor efectuada durante su desempeño como Titular y Adjunto de la Materia de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial.

ARTICULO N° 5: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO